

Bruselas, 27.5.2020
COM(2020) 442 final

ANNEX

ANEXO

de la

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

El presupuesto de la UE: motor del plan de recuperación para Europa

MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA



Objetivo: apoyar las inversiones y las reformas para hacer más resilientes las economías de la UE e impulsar el crecimiento sostenible



Mecanismo: Subvenciones y préstamos

Necesidades ante la crisis y repercusiones previstas

- Aunque la crisis de la COVID-19 afectará gravemente a todos los Estados miembros de la UE, su impacto y sus consecuencias serán diferentes en cada uno. El objetivo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia será aumentar la resiliencia de las economías de los Estados miembros, mitigar el impacto económico y social de la crisis y apoyar la recuperación, a la vez que se impulsan las transiciones ecológica y digital para evitar que la crisis ponga trabas a la convergencia entre los Estados miembros.
- El impacto a corto plazo de la crisis de la COVID-19 dependerá de manera crucial de la duración y el rigor de las medidas de confinamiento, de la composición de la producción y de las medidas de política económica que se adopten para amortiguar el impacto inmediato de la crisis. Las consecuencias de la crisis a medio y largo plazo dependerán de la rapidez con que las economías de los Estados miembros se recuperen, lo que, a su vez, irá en función de la resiliencia de sus economías y de la capacidad de tomar medidas adecuadas. Dada la desigualdad entre las situaciones de partida presupuestarias y las acusadas diferencias en cuanto a tasas de infección y grados de emergencia sanitaria, hay verdadero riesgo de que la crisis de la COVID-19 agrave las disparidades dentro de la UE. Si no se toman medidas, además de muy costoso económica, social y políticamente, esto resultaría insostenible.
- El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia brindará apoyo financiero a gran escala a las inversiones y reformas —también en el campo de las transiciones ecológica y digital— que hagan más resilientes las economías y las preparen mejor de cara al futuro. Esto ayudará a los Estados miembros a afrontar unos retos que tras la crisis serán aún más críticos. Pero, sobre todo, garantizará que las inversiones y reformas se centren en los desafíos y las necesidades de inversión relacionados con las transiciones ecológica y digital, garantizando así una recuperación sostenible. De este modo, el Mecanismo contrarrestará la posible tendencia, finalizada la crisis, a postergar la inversión a largo plazo en la transformación ecológica y digital de nuestras economías. El Mecanismo irá acompañado de la oferta de un importante apoyo técnico.

Aplicación

- El Mecanismo contará con medios considerables y será un programa clave de Next Generation EU, dentro del marco financiero plurianual revisado. Para financiar las necesidades de inversión y reforma, se facilitarán tanto subvenciones como préstamos.
- El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se integrará en el Semestre Europeo. Los Estados miembros presentarán planes nacionales de recuperación y resiliencia que

formarán parte de sus programas nacionales de reforma y recogerán sus agendas de inversión y reforma para los años siguientes, así como los paquetes de inversión y reforma destinados a financiarse a través del Mecanismo. La Comisión evaluará los planes según su impacto en la sostenibilidad competitiva, la resiliencia económica y social, el crecimiento sostenible y la transición ecológica y digital de los Estados miembros.

- La asignación de recursos será expresión del objetivo del instrumento: facilitar una recuperación duradera, mejorar la resiliencia de las economías de la UE y reducir las disparidades económicas entre Estados miembros. No se exigirá una cofinanciación nacional.

Complementariedad con las políticas nacionales y de la UE

- El Mecanismo formará parte del Semestre Europeo. Las inversiones recogidas en los planes de recuperación y resiliencia deben ser coherentes con las estrategias a largo plazo de la Unión y, en particular, con el Pacto Verde Europeo y la transformación digital, los planes de los Estados miembros en materia de energía y clima y, en su caso, los planes de transición justa.
- El Mecanismo será complementario con la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión (REACT-UE), que se centrará en medidas a corto plazo de remedio a la crisis en los mercados de trabajo, la sanidad y las pyme (apoyo a la liquidez y la solvencia) y en las inversiones en las transformaciones ecológica y digital fundamentales para ofrecer apoyo inmediato y directo a las economías de los Estados miembros. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia apoyará las inversiones y reformas que tengan impacto duradero en la productividad y la resiliencia de las economías de los Estados miembros.
- En sus planes nacionales de recuperación y resiliencia, los Estados miembros indicarán las financiaciones actuales o previstas según otras políticas de la Unión y cómo se garantizará la complementariedad entre ellas. Las decisiones de prestar ayuda financiera a un Estado miembro a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia tendrán en cuenta las medidas financiadas a través de otros fondos y programas de la Unión, evitando de este modo una doble financiación. Por último, las inversiones y reformas beneficiarias de contribuciones financieras a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se determinarán en el contexto del Semestre Europeo, lo que garantizará la adicionalidad y facilitará el seguimiento de su aplicación.

Aspectos financieros

La dotación financiera del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia movilizado por Next Generation EU será de 560 000 millones EUR, de los cuales 310 000 millones EUR para subvenciones y 250 000 millones EUR para préstamos.

AYUDA A LA RECUPERACIÓN PARA LA COHESIÓN Y LOS TERRITORIOS DE EUROPA (REACT-UE)



Objetivo: Inversión en medidas a corto plazo de remedio a la crisis



Mecanismo: Principalmente subvenciones

Necesidades ante la crisis y repercusiones previstas

- La política de cohesión será fundamental para garantizar una recuperación equilibrada, que evite asimetrías y diferencias de crecimiento entre los Estados miembros y dentro de cada uno de ellos. Esta apoyará a los Estados miembros y a las regiones más afectados por la pandemia de COVID-19. Con la nueva iniciativa REACT-UE se intenta aumentar la ayuda a los Estados miembros para acortar distancias entre las medidas de primera respuesta y la recuperación a más largo plazo.
- REACT-UE proporcionará financiación adicional a los sectores más importantes prestando ayuda a las medidas de remedio a la crisis que serán necesarias para sentar las bases de una recuperación ecológica, digital y resiliente.
- Consistirá en inversiones para reparar los mercados laborales, en particular mediante bonificaciones a la contratación, programas de trabajo a corto plazo y medidas de empleo juvenil, apoyo a los sistemas sanitarios y ayuda a la liquidez esencial para el capital circulante de las pequeñas y medianas empresas. El apoyo se destinará a todos los sectores económicos, incluidos sectores tan afectados como el turismo y la cultura. Por representar estos sectores una parte muy considerable de algunas de las economías de la UE más golpeadas por la crisis de la COVID-19, la iniciativa REACT-UE también puede contrarrestar la tendencia al aumento de las divergencias dentro de la Unión.
- La ayuda adicional también puede utilizarse para invertir en el Pacto Verde Europeo y en la transición digital como medidas de remedio a la crisis a fin de reforzar la considerable inversión tanto prevista como ya en marcha a través de los programas de cohesión.
- La pandemia de COVID-19 también tiene graves consecuencias para la población más vulnerable de nuestra sociedad. De ahí que parte de los recursos adicionales también pueda utilizarse para apoyar a las personas que sufren privaciones alimentarias y materiales.

Aplicación

- Los programas de la política de cohesión para el período 2014-2020 se están aplicando a velocidad de crucero. Son programas adaptables y flexibles, en particular tras las modificaciones introducidas dentro de las medidas de la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus, y seguirán sufragando los costes de los proyectos subvencionables hasta finales de 2023.
- En el marco de la iniciativa REACT-UE, los programas actuales de cohesión recibirán apoyo adicional para medidas clave de remedio a la crisis en 2020, 2021 y 2022. Los

compromisos adicionales se ejecutarán mediante modificaciones de los programas o mediante nuevos programas específicos que los Estados miembros deberán presentar y la Comisión adoptar.

- Los recursos adicionales se asignarán en función de la gravedad de las repercusiones económicas y sociales de la crisis y de la prosperidad relativa de cada Estado miembro. Se mantendrá la flexibilidad adicional que las Iniciativas de Inversión en Respuesta al Coronavirus hacen posible, y que puede consistir en procedimientos simplificados, la posibilidad de transferir recursos entre fondos y categorías de regiones, o la relajación de las normas de cofinanciación para hacer posible una financiación integra con cargo al presupuesto de la UE.

Complementariedad con las políticas nacionales y de la UE

- La iniciativa REACT-UE será complementaria con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y las actuales ayudas de la política de cohesión. Se dirigirá a medidas de remedio a la crisis a corto plazo relacionadas con el mercado laboral, la asistencia sanitaria y las pymes (ayuda a la liquidez para el capital circulante) y a inversiones esenciales para las transiciones ecológica y digital a fin de proporcionar apoyo inmediato y directo a las economías de los Estados miembros, mientras que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia apoyará inversiones y reformas que tengan un impacto duradero en la productividad y la resiliencia de la economía de los Estados miembros.
- REACT-UE también será complementaria a las propuestas de los futuros programas de la política de cohesión para el período 2021-2027. Estas propuestas se están adaptando para prestar mayor apoyo a las inversiones en la resiliencia de los sistemas sanitarios nacionales, en sectores como el turismo y la cultura o en medidas de empleo juvenil, educación y capacitación y medidas de lucha contra la pobreza infantil. También garantizarán una ayuda adecuada a las pequeñas y medianas empresas. Son medidas que aportarán mayor flexibilidad a las transferencias entre fondos e introducirán nuevas disposiciones para reaccionar con rapidez ante situaciones de emergencia. La revisión de las asignaciones nacionales de cohesión en 2024 garantizará ayudas adicionales adecuadas a los Estados miembros y regiones más necesitadas, teniendo en cuenta las últimas estadísticas nacionales y regionales disponibles.

Aspectos financieros

- Los recursos para REACT-UE ascenderán a 55 000 millones EUR y se comprometerán en 2020, 2021 y 2022.

INVEST EU (INCLUIDO UN MECANISMO DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA)



Objetivo: Movilizar inversiones para apoyar la recuperación y el crecimiento a largo plazo, incluido un nuevo mecanismo para fomentar la inversión en cadenas de valor estratégicas europeas



Mecanismo: Dotación de una garantía presupuestaria

Necesidades ante la crisis y repercusiones previstas

- El Programa InvestEU es el más idóneo para proporcionar financiación de emergencia y apoyar las políticas de la Unión en un contexto de recuperación de una profunda crisis económica. Así lo confirma la experiencia adquirida con la ejecución del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y de los instrumentos financieros —precursores de InvestEU— a raíz de la pasada crisis financiera.
- En la crisis actual, la asignación por mercados de los recursos financieros no es del todo eficiente, y el riesgo percibido impide que la inversión privada circule de manera significativa. En este momento, una profunda incertidumbre afecta a la calidad de la información sobre los mercados financieros y la capacidad de las entidades de crédito de evaluar la viabilidad de las empresas y los proyectos de inversión. Si no se toman medidas para paliarla, puede generar una aversión generalizada al riesgo en los proyectos de inversión privada y contribuir a una «contracción del crédito». En tales circunstancias, se debe aprovechar una característica clave y especialmente valiosa de InvestEU, que permite reducir el riesgo de los proyectos para atraer financiación privada.
- Un programa InvestEU mejorado tendrá la capacidad de prestar un apoyo crucial a las empresas en la fase de recuperación y, al mismo tiempo, garantizará que los inversores pongan especial énfasis en las prioridades políticas de la Unión a medio y largo plazo, tales como el Pacto Verde Europeo y el reto de la digitalización. InvestEU aumentará la capacidad de asumir riesgos del Grupo del Banco Europeo de Inversiones y de los bancos nacionales de fomento en apoyo de la recuperación económica.
- El programa se reforzará a través de un Mecanismo de Inversión Estratégica que se centrará en crear cadenas de valor resilientes, tal como contempla la agenda estratégica de la Unión y la nueva estrategia industrial presentada por la Comisión. Podrían incluirse proyectos importantes de interés común europeo o de características similares, por ejemplo, en la industria farmacéutica.
- Este Mecanismo es de especial importancia en la situación posterior a la crisis, ya que algunos Estados miembros podrían no disponer de medios financieros para apoyar este tipo de proyectos con ayudas estatales nacionales; muchos proyectos son transfronterizos y requieren un enfoque europeo. El nuevo Mecanismo ayudará a superar estas dificultades.

Aplicación

- Los legisladores ya han acordado los principales rasgos de cuatro ejes de actuación de InvestEU, pero ahora aumentará su capacidad financiera. Se incrementará en consecuencia la capacidad de proporcionar financiación del Grupo del Banco Europeo de Inversiones y de otros socios ejecutantes.
- El nuevo Mecanismo de Inversión Estratégica será el quinto eje de actuación del Fondo InvestEU, lo que da prueba de su importancia dentro del paquete de recuperación. El Mecanismo apoyará la creación y desarrollo de cadenas de valor sólidas y resilientes en toda la UE. Al dirigirse a las cadenas de valor de la UE, el Mecanismo potenciará la autonomía estratégica de la economía de la Unión, al tiempo que proporcionará a partir de la propia Unión los recursos necesarios para que prosperen y crezcan las empresas de importancia estratégica. El Mecanismo se orientará a las empresas establecidas y que operen en la Unión Europea, cuyas actividades sean de importancia estratégica y que actúen en áreas como los de infraestructuras y tecnologías críticas y asistencia sanitaria crítica. Además, apoyará cadenas de valor estratégicas, por ejemplo, en el ámbito de la salud inteligente, el internet de las cosas aplicado a la industria, la industria de bajas emisiones de CO₂ y la ciberseguridad. Estas operaciones podrían resultar en sí mismas más arriesgadas en un entorno de negocios post-COVID, ya que los promotores estarán más expuestos a riesgos tanto por el lado de la demanda como de la oferta. Por consiguiente, las inversiones a largo plazo desempeñarán un papel fundamental en el fortalecimiento de las empresas que ejecuten proyectos de gran importancia estratégica.

Complementariedad con las políticas nacionales y de la UE

- El Mecanismo de Inversión Estratégica será un complemento del Instrumento de Apoyo a la Solvencia en el marco del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas. El Instrumento de Apoyo a la Solvencia es un instrumento inmediato y temporal para subvenir a las necesidades de solvencia de las empresas más afectadas por la crisis de la COVID-19 a fin de reconstruir su posición de capital como medida de respuesta a la crisis.
- El Mecanismo de Inversión Estratégica adoptará un enfoque más prospectivo, que contribuirá a la construcción de mercados tras la crisis. Centrará su apoyo en proyectos que permitan alcanzar la autonomía estratégica en las cadenas de valor clave del mercado único apoyando el desarrollo de proyectos radicados en la UE a través de inversiones transfronterizas.

Aspectos financieros

- Con la contribución financiera adicional de Next Generation EU de 15 300 millones EUR para los ejes de actuación actuales y de 15 000 millones EUR para el eje del Mecanismo de Inversión Estratégica, la asignación total de InvestEU ascenderá a 30 300 millones EUR. Esto hará posible un nivel de garantía de 72 000 millones EUR que permitirá un nivel de inversión total de hasta 400 000 millones EUR.

INSTRUMENTO DE APOYO A LA SOLVENCIA



Objetivo: Movilización de inversiones privadas para facilitar apoyo a la solvencia de empresas viables afectadas por la crisis



Mecanismo: Dotación de una garantía presupuestaria

Necesidades ante la crisis y repercusiones previstas

- En la actualidad, las empresas reciben un sustancial aporte de liquidez para ayudarlas a superar el período de la crisis, principalmente a través de los presupuestos nacionales y en virtud de las medidas temporales de ayuda estatal a la economía aplicadas en el contexto de la COVID-19. Sin embargo, como consecuencia de la crisis, cada vez más empresas que serían viables en otras circunstancias tendrán que hacer frente a problemas de solvencia, y el aporte de liquidez no será suficiente. Esto se debe en parte a que las medidas de aporte de liquidez suelen consistir en préstamos, lo que puede debilitar aún más los balances de las empresas, muchas de las cuales han experimentado un constante aumento de su apalancamiento financiero en los últimos años. Esto supone que, al inicio de la crisis, muchas empresas de la UE se encontraban en una situación financiera relativamente débil, por lo que es probable que sufran un rápido deterioro de sus beneficios y fondos propios a medida que evolucione la recesión.
- Las estimaciones iniciales indican que, en caso de que se verifique el escenario económico de referencia contemplado en las previsiones de primavera, las pérdidas totales de las empresas de más de 20 empleados podrían ascender a 720 000 millones EUR a finales de año. Si se verifica un escenario de tensión, las pérdidas alcanzarían alrededor de 1,2 billones EUR. Aunque las empresas pueden en parte paliar las pérdidas recurriendo a activos líquidos y capital circulante, en muchos casos estos amortiguadores resultarán insuficientes. Las estimaciones muestran que entre el 35 % y el 50 % de las empresas de más de 20 empleados podrían sufrir déficits de capital circulante antes de que finalice el año, según se verifique el escenario central o el escenario de tensión. Eso significa que hasta 260 000 empresas europeas, que dan empleo a unos 35 millones de trabajadores, podrían experimentar un déficit de financiación si se produjera el escenario adverso. Por lo general, la mayoría de los ecosistemas industriales europeos se basan en complejas cadenas de suministro diseminadas por los Estados miembros dentro del mercado único. Si no se toman medidas, los déficits de capital pueden llevar a un período prolongado de menor inversión y mayor desempleo. El déficit de capital tendrá un impacto desigual en los distintos sectores, ecosistemas industriales y Estados miembros, lo que dará lugar a divergencias en el mercado único y dañará de forma duradera nuestro potencial productivo y nuestra capacidad para recuperarnos de la recesión.
- El Instrumento de Apoyo a la Solvencia es una herramienta nueva y temporal creada dentro del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas a fin de evitar déficits masivos de capital y posibles quiebras de empresas de otro modo viables a consecuencia de la crisis de la COVID-19. El Instrumento contribuirá a movilizar recursos privados para apoyar a las empresas europeas viables y paliar los problemas de solvencia. Será de carácter temporal y se centrará única y exclusivamente en abordar los efectos de la COVID-19.

- En algunos Estados miembros, el Estado estará en condiciones de intervenir en apoyo de estas empresas, mientras que, en otros, la capacidad de apoyo público será más limitada. Los efectos económicos de la pandemia de COVID-19 también han sido desiguales en los Estados miembros. Si no se toman medidas, estas diferencias provocarán una distorsión permanente de las condiciones de competencia y agravarán las divergencias económicas dentro de la Unión. El instrumento de apoyo a la solvencia contrarrestará estas distorsiones y contribuirá al buen funcionamiento del mercado único.

Aplicación

- El Instrumento de Apoyo a la Solvencia proporcionará una garantía de la Unión al Grupo del Banco Europeo de Inversiones a fin de movilizar capital privado para apoyar a las empresas elegibles que se hayan visto afectadas negativamente por la crisis de la COVID-19.
- Además de garantizar que beneficie a todos los Estados miembros y todos los sectores, el recurso a la garantía de la Unión se orientaría a los Estados miembros y sectores más afectados en el plano económico por la crisis de la COVID-19, así como a las empresas de Estados miembros donde sea más limitada la disponibilidad de ayudas públicas de apoyo a la solvencia.
- El Grupo del Banco Europeo de Inversiones utilizará la garantía de la Unión para reducir el riesgo que para los inversores privados suponga invertir en las empresas elegibles concediendo garantías o financiación a vehículos de inversión (fondos de gestión privada o vehículos especiales) gestionados en condiciones de mercado, movilizand así recursos privados para apoyar a empresas. Esto permitirá a las empresas elegibles buscar nuevas inversiones privadas para reforzar su base de capital y paliar los riesgos para su solvencia. Este sistema intermediado garantiza que los gestores independientes de los vehículos de inversión sean los únicos que decidan qué empresas reciben apoyo. La participación del sector privado como inversor potencial hará posible una provisión de capital más focalizada en las empresas realmente viables.

Complementariedad con las políticas nacionales y de la UE

- El instrumento de apoyo a la solvencia es un complemento inmediato y temporal a una ventanilla reforzada para las pymes dentro de InvestEU y una dotación de cohesión aumentada para las pymes, para el Fondo de Garantía de la COVID-19 que está creando el Banco Europeo de Inversiones y para el Mecanismo de Inversión Estratégica dentro de InvestEU.
- El instrumento complementarí las políticas nacionales que apenas unos pocos Estados miembros están introduciendo y garantizarí la disponibilidad de apoyo a la solvencia en toda la Unión. Las condiciones de los instrumentos deben ser coherentes con las normas sobre ayudas estatales para garantizar la igualdad de condiciones de competencia y facilitar posibles combinaciones con las ayudas directamente facilitadas por los Estados miembros, además de atender, como corresponde, a la naturaleza europea del instrumento y a la gestión comercial de los fondos.

Aspectos financieros

Una dotación financiera de 31 000 millones EUR aumentará la garantía de la UE con arreglo al marco financiero actual en 66 000 millones EUR. Esta garantía permitirá movilizar inversiones de alrededor de 300 000 millones EUR ya a partir de 2020.

PROGRAMA EU4HEALTH



Objetivo: Inversiones en seguridad sanitaria y resiliencia de los sistemas de salud



Mecanismo: Subvenciones y contratos públicos

Necesidades ante la crisis y repercusiones previstas

- Un programa EU4Health ambicioso y autónomo reflejará las enseñanzas extraídas de la crisis de la COVID-19 y los anteriores programas de salud. Puede contribuir a crear y restablecer las capacidades de tratamiento y suministro de equipos y medicamentos, proporcionando así apoyo para los retos sanitarios que se avecinan. El nuevo programa será un instrumento clave en la preparación de Europa frente a futuras amenazas sanitarias.
- Su objetivo será crear un marco general para abordar estas amenazas para la salud, establecer vínculos con todos los programas pertinentes de la UE en esta materia y establecer nuevos procedimientos para desarrollar actuaciones y garantizar la disponibilidad de contramedidas y recursos médicos en caso de amenazas sanitarias graves.
- Un primer componente del programa, sobre seguridad sanitaria, favorecerá un marco robusto, jurídicamente sólido y financieramente bien dotado para la prevención, preparación y respuesta de la UE ante las crisis sanitarias. Este marco reforzará la capacidad de planificación de contingencia tanto nacional como de la UE a fin de hacer frente a las amenazas sanitarias, en particular las transfronterizas (incluidas las de terceros países), en las que la intervención de la UE pueda añadir un valor tangible.
- Un segundo componente respaldará una visión a largo plazo de la mejora de los resultados sanitarios mediante sistemas sanitarios eficientes e inclusivos en todos los Estados miembros, a través de la mejora de la prevención y vigilancia de las enfermedades, la promoción de la salud, el acceso al sistema sanitario, el diagnóstico y tratamiento y la colaboración transfronteriza en materia de salud.
- El nuevo programa también contemplará las enfermedades no transmisibles, que han demostrado ser poderosos determinantes de la mortalidad por COVID-19.
- Además, se podrían destinar ambiciosas iniciativas específicas a erradicar enfermedades concretas, por ejemplo, reduciendo los casos de cáncer cervicouterino y gripe estacional. Con ello se contribuiría a prevenir daños y costes evitables y a reducir las desigualdades en materia de salud.

Aplicación

- El programa se basará en los trabajos en curso, por ejemplo, en las redes europeas de referencia para enfermedades raras y la prevención, preparación y gestión de crisis, para garantizar una masa crítica suficiente y economías de escala. Apoyará la convergencia al

alza e impulsará la prevención, la integración de la asistencia y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria.

- El programa garantizará inversiones sostenidas en las estructuras y herramientas necesarias para el apoyo operativo en la UE en caso de crisis sanitarias, abordando la prevención, la preparación y la respuesta y apoyando una coordinación verdaderamente intersectorial a nivel de la UE. Se trabajará en estrecha colaboración con el ECDC, la EMA, la EFSA o la ECHA, los grupos de expertos y los laboratorios de referencia de la UE, y con organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud.
- A partir de los dictámenes científicos, el programa EU4Health garantizará la contratación pública estratégica de artículos tales como biocidas (desinfectantes), reactivos para pruebas, equipos de protección, medicamentos esenciales, equipos médicos, reactivos de diagnóstico (por ejemplo, apoyo respiratorio, escáneres de TC) y otros productos pertinentes (por ejemplo, material de inyección y vendas esterilizadas). Su objetivo será establecer el suministro oportuno de contramedidas adecuadas para las principales enfermedades transmisibles que estén disponibles cuando los Estados miembros las necesiten. El programa también ofrecerá incentivos para el desarrollo, producción y despliegue de vacunas dentro de la Unión y para relanzar la producción en la UE de medicamentos y precursores e ingredientes farmacéuticos activos.
- El nuevo programa apoyará los esfuerzos de rescEU para reforzar el Cuerpo Médico Europeo subvencionando equipos permanentes de expertos. Basándose en la experiencia del sector veterinario, subvencionará a expertos en materia de salud y logística y, en su caso, a personal médico que pueda entrar en acción en cualquier momento en toda la UE para proporcionar asesoramiento y conocimientos especializados. Los equipos de personal sanitario contarán con material (por ejemplo, laboratorios móviles).
- El programa también apoyará la coordinación entre las infraestructuras de asistencia sanitaria y la capacidad de los laboratorios médicos y veterinarios de toda la Unión, incluidos los preparativos para crear una infraestructura europea de intercambio de información sobre las posibilidades de cuidados intensivos. El programa establecerá un sistema simple para apoyar la adquisición conjunta transfronteriza de productos, herramientas y servicios que pongan de manifiesto un claro valor añadido de la UE en la colaboración entre sistemas sanitarios.
- El programa EU4Health ayudará a delimitar la financiación de las intervenciones clave en sanidad electrónica, además de la financiación en el marco del programa Europa Digital, incluido el apoyo a la utilización de datos para la asistencia sanitaria, la investigación y la formulación de políticas (en el contexto del espacio europeo de datos sanitarios) a través de nubes u otras infraestructuras y tecnologías de uso intensivo de datos, como las herramientas de inteligencia artificial. El programa apoyará un mayor uso de la telesalud, incluida la adopción y refuerzo del modelo de telemedicina de las redes europeas de referencia, y ayudará a desarrollar índices de referencia europeos y soluciones transnacionales.
- El programa contribuirá a la prevención de enfermedades, en particular apoyando a los Estados miembros en sus políticas y basándose en sus sólidas orientaciones técnicas y decisiones políticas, en la prevención y en la promoción de un estilo de vida saludable. Ayudará a reunir y a compartir adecuadamente las fuentes de datos e inteligencia disponibles entre los servicios, las agencias de la UE y los organismos nacionales e internacionales relacionados con la salud, y promoverá las mejores prácticas basadas en pruebas sobre prevención y gestión de enfermedades.

- Las medidas de prevención se basarán en el enfoque «Una sola salud» ante la enfermedad e incluirán la generación de conocimientos y la comprensión de la evolución de las zoonosis y posibles zoonosis.
- El programa apoyará acciones destinadas a mejorar la prevención y control de infecciones y su rápida y correcta detección, tratar a los pacientes utilizando los antibióticos adecuados y reducir el uso inadecuado y peligroso de agentes antimicrobianos en todas las áreas. Un componente internacional garantizará que la política sanitaria europea vaya ligada a la evolución internacional y complemente eficazmente las medidas sobre problemas de interés regional y mundial.

Complementariedad con las políticas nacionales y de la UE

- El principio clave es que el nuevo programa se convertirá en catalizador de nuevos enfoques a partir de las mejores prácticas o soluciones innovadoras, o de los resultados de los proyectos de investigación, ayudando a ponerlos a prueba entre la población sensible antes de su despliegue a gran escala. El nuevo programa también interactuará con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Aunque el Mecanismo ofrecerá incentivos a nuevas reformas, el nuevo programa EU4Health puede ayudar a coordinar su aplicación en todos los Estados miembros.
- El nuevo programa buscará obtener resultados directamente centrados en la salud. De este modo, creará sinergias y ayudará a integrar la salud en otros programas de la UE, como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo Plus, Horizonte Europa, el programa Europa Digital, el Programa sobre el Mercado Único y la política agrícola común. En particular, al hacer las contribuciones sanitarias necesarias, el nuevo programa trabajará y será complementario con rescEU, reserva centrada en las capacidades de respuesta directa a la crisis, el almacenamiento, el despliegue y el envío de equipos y personal en situaciones de emergencia.
- El nuevo programa trabajará codo con codo con los Estados miembros, respetando el reparto de competencias establecido en el artículo 168 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y basándose en los mecanismos de cooperación existentes, para centrarse en los aspectos estratégicos y transfronterizos.
- La complementariedad con los resultados de las agencias que se ocupan de la salud se beneficiará de las inversiones de este programa, especialmente con vistas a la transferencia de mejores prácticas, protocolos de vigilancia o programas de creación de capacidades.
- El nuevo programa también apoyará los esfuerzos comunes de la Unión y sus Estados miembros para garantizar la disponibilidad de recursos médicos (medicamentos, vacunas, recursos humanos, equipos), en estrecha colaboración con el futuro programa rescEU.

Aspectos financieros

- La dotación financiera adicional movilizada por Next Generation EU ascenderá a 7 700 millones EUR.

Mecanismo de Protección Civil de la Unión / rescEU



Objetivo: Refuerzo de la capacidad de respuesta del Mecanismo de Protección Civil de la Unión



Mecanismo: Subvenciones y contratación pública

Necesidades ante la crisis y repercusiones previstas

- Mejorar las capacidades del Mecanismo de Protección Civil de la Unión / rescEU permitirá a la UE y a los Estados miembros estar mejor preparados y poder reaccionar con rapidez y flexibilidad en situaciones de crisis, en particular de gran impacto, dadas las posibles perturbaciones que implican para nuestras economías y sociedades, tal como se ha visto claramente en la situación de emergencia de la COVID-19. Pese a ser relativamente raras, las emergencias y catástrofes a gran escala pueden causar daños graves y duraderos a nuestras economías y sociedades, por lo que requieren un nivel mucho mayor de planificación y preparación.
- A partir de la experiencia adquirida en la crisis, las capacidades ampliadas de rescEU permitirán a la UE desarrollar y adquirir capacidades tanto de almacenamiento como de movilización (por ejemplo, almacenes, medios de transporte y apoyo logístico general).
- Para garantizar una respuesta general eficaz de la UE a las emergencias a gran escala, rescEU requiere una máxima flexibilidad y la capacidad real de actuar a nivel de la UE, incluidas la flexibilidad y racionalización presupuestaria y operativa en situaciones en las que los Estados miembros que estén desbordados no puedan hacerlo.
- El programa mejorado también dotará a la Unión de capacidades e infraestructuras logísticas avanzadas que puedan responder a los distintos tipos de emergencias, incluidas aquellas que tengan un componente de emergencia médica. Esto implicaría mecanismos que permitan a la UE:
 - adquirir, alquilar, arrendar y almacenar las capacidades identificadas de rescEU;
 - introducir productos y personal procedentes de fuera de la UE y enviarlos a puntos situados dentro de la UE;
 - transportar rápidamente productos y personal desde varios puntos de la UE hasta otros puntos en los que se necesiten; desplegar conocimientos especializados, incluso a escala internacional, en todo tipo de catástrofes (incluido el traslado aéreo de expertos médicos: médicos especialistas, enfermeros, epidemiólogos, intensivistas y equipos de personal médico de emergencia bien equipados);
 - transferir rápidamente a víctimas de catástrofes o pacientes a lugares donde se les pueda atender con mayor eficiencia cuando las capacidades locales y nacionales se vean desbordadas. Esta infraestructura incluirá un sistema de servicios de asistencia disponibles en todos los Estados miembros.
- El mecanismo incluirá un sistema mejorado e integrado de comunicación en directo al que puedan acceder todos los Estados miembros para que los activos pertinentes puedan movilizarse rápidamente y en todo momento.

- Asimismo, se mejorará el componente internacional de preparación y respuesta para que las capacidades también puedan utilizarse fuera de la UE.

Aplicación

- La UE podrá contratar, financiar y poner en marcha directamente las capacidades estratégicas adecuadas, el almacenamiento logístico y el transporte logístico de rescEU, así como una infraestructura de gestión de la información de emergencia interconectada que pueda hacer frente a todo tipo de emergencias y desplegarse bajo los auspicios de rescEU. Estas capacidades estratégicas serán complementarias de las de los Estados miembros. Deben estar situadas en los territorios de varios Estados miembros de la UE, de tal manera que se garantice la cobertura geográfica más eficaz en respuesta a una emergencia. El presupuesto de la UE soportaría los gastos de entrada/salida/transporte, así como los gastos de almacenamiento y los costes financieros.
- La Comisión debe poder adquirir, alquilar o arrendar capacidad de transporte y capacidad logística (transporte aéreo polivalente / capacidad de transporte). Esto permitiría a la UE responder a cualquier situación de emergencia en la UE y en terceros países (incluidas las médicas: transferencia de víctimas de catástrofes, pacientes, médicos, equipos médicos europeos, repatriaciones y todo tipo de cargamentos relacionados con la respuesta de emergencia). Para acelerar la entrega y garantizar el buen funcionamiento de la cadena de suministro, el almacenamiento de la asistencia y la capacidad de transporte deben estar interconectados estratégicamente.
- Para reducir la carga y las demoras en el despliegue, lo que resulta crucial en situaciones de emergencia, los procedimientos administrativos se reducirán al mínimo.
- RescEU contará con disposiciones que permitan la flexibilidad presupuestaria, incluida la programación plurianual para el componente de prevención y preparación, y garantizará la disponibilidad inmediata y la flexibilidad de los fondos para la respuesta. Tal como se ha hecho patente con la crisis de la COVID-19, las emergencias son intrínsecamente imprevisibles y no se distribuyen de manera uniforme a lo largo de un período de programación. Sin embargo, cuando se produce una situación de emergencia, es fundamental responder con rapidez.

Complementariedad con las políticas nacionales y de la UE

- La mejora del Mecanismo de Protección Civil de la Unión / rescEU ocupará un lugar destacado en un enfoque de gestión de emergencias más integrado. Con su centro europeo de gestión de emergencias mejorado, será la ventanilla única operativa que gestione las capacidades estratégicas de la UE y proporcione una respuesta rápida y eficaz a toda clase de crisis a gran escala.
- Servirá a todos los Estados miembros en los diferentes sectores al disponer de distintos tipos de capacidades estratégicas de rescEU en función de la situación de crisis. Disponer de sus propias capacidades logísticas debería ser suficiente para transferir mercancías, personal médico y pacientes en la medida que necesite cualquier Estado desbordado, aportando de manera oportuna un valor añadido tangible de la UE.
- Se garantizará la complementariedad con otras acciones de preparación financiadas por la UE del componente rescEU del Mecanismo de Protección Civil de la Unión, y en particular su capacidad de almacenamiento de emergencia. Se basará en criterios

específicos, como las categorías de artículos cubiertos (especializados, necesidades genéricas, partidas de primera respuesta, etc.).

Aspectos financieros

- La dotación financiera adicional movilizada por Next Generation EU ascenderá a 2 000 millones EUR.